#### **SERNANP**

# PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 16-2013-SERNANP

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de un Coordinador de la Zona Sur – Medio para la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

## 01 .- Código LIMA - 01

#### I.- Generalidades

#### 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Un (01) Coordinador de la Zona Sur – Medio para la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

#### 2.- Área Solicitante:

Jefatura de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

#### 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

#### 4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS").
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM,
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral mínima de tres (03) años en ANP o espacios similares.</li> <li>Con experiencia en relaciones y trabajo con organizaciones locales ubicadas en las Zonas de Amortiguamiento de las ANP.</li> <li>De preferencia con experiencia de trabajo en relaciones interinstitucionales con entidades públicas y/o privadas.</li> <li>Con experiencia en planificación, evaluación de documentos de gestión, evaluación y monitoreo de fauna marina, en proyectos de investigación en biodiversidad marina; de preferencia en resolución de conflictos.</li> </ul>
Competencias	Capacidad para trabajar bajo presión.

	Trabajo en equipo.		
Formación Académica	<ul> <li>Titulado en Biología, Ingeniería Pesquera y otras ciencias/carreras afines.</li> </ul>		
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Con capacitación en temas relacionados a conservación de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales, entre otros relacionados a la conservación.</li> </ul>		
Requisitos para el puesto	<ul> <li>Nacionalidad peruana.</li> <li>De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP.</li> <li>De preferencia con conocimiento de lenguas nativas.</li> <li>Disponibilidad inmediata.</li> </ul>		

#### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar y/o elaborar lineamientos para la aplicación de las diferentes modalidades de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida.
- Asistencia técnica o apoyo en la formulación y/o revisión de Términos de Referencia para la contratación de consultores en la elaboración de proyectos de conservación de recursos naturales en el Área Natural Protegida.
- Apoyar y fortalecer las competencias de la jefatura del Área Natural Protegida para la supervisión y monitoreo de las actividades de conservación de recursos naturales en el ANP.
- Emitir opinión técnica respecto a los instrumentos de gestión ambiental que ingresan al ANP.
- Coordinar la planificación y ordenamiento de las actividades de conservación, restauración, manejo de recursos naturales ámbito marino costero del ANP, manejo de amenazas, monitoreo biológico, evaluación ambiental, entre otros que se desarrollen en el ANP.
- Supervisar los flujos y la calidad de la información en relación a la elaboración de los documentos de gestión del ANP.
- Establecer y mantener vínculos de intercambio de información y de experiencias en conservación y gestión de recursos naturales a nivel nacional e internacional.
- Realizar acciones de gestión técnica, científica, planificación y administrativa.
- Participar en los procesos de zonificación de su ámbito.
- Participar en la difusión de los documentos de planificación.
- Elaborar informes y/o reportes referidos a manejo de recursos, monitoreo biológico, evaluación ambiental y otra información relacionada a la matriz de Monitoreo de las ANP en el ámbito encargado.
- Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- Capacitar a los Guardaparques en la gestión de la ANP.
- Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

# IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Zona Sur de la RNSIIPG.		
Duración del Contrato	Inicio : 02 de Octubre de 2013 Fin : 31 de Diciembre de 2013 Período : 03 meses		
Remuneración mensual	S/.4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

# V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
Aprobación de la Convocatoria	15 de Julio del 2013	Secretaría General		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Agosto al 03 de Setiembre del 2013	UOF de RRHH		
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	Del 04 al 10 de Setiembre del 2013	Secretaría General		
Presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada (descargarlo de la página web del SERNANP) vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima o remitirlo al correo: convocatoriascas@sernanp.gob.pe Horario de atención: 8.30 am a 4.00 pm.	11 de Setiembre del 2013	UOF de RRHH		
SELECCIÓN				
Evaluación de la Ficha de Inscripción	12 y 13 de Setiembre del 2013	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha de Inscripción en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Setiembre del 2013	Secretaría General		
Evaluación escrita y Psicológica Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima	17 de Setiembre del 2013	UOF de RRHH		
Publicación de resultados de la evaluación escrita en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Setiembre del 2013	Secretaría General		
Entrevista Personal Lugar: Calle Diecisiete N° 355 Urb. El Palomar – San Isidro – Lima	24 de Setiembre del 2013	Área solicitante		
Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)	25 de Setiembre del 2013	Secretaría General		
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				

•	Del 26 Setiembre al 02 de Octubre de 2013	UOF de RRHH
9	Del 03 al 11 de Octubre de 2013	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. Evaluación de la Ficha de Inscripción	40,00%	33,00	40,00
Experiencia	60,00%	19,80	24,00
Cursos o Estudios de especialización	40,00%	13,20	16,00
II. EVALUACIÓN ESCRITA	25,00%	17,00	25,00
III. ENTREVISTA	35,00%	30,00	35,00
Puntaje Total	100.00%	80,00	100,00

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

En caso de no aprobar la Evaluación Psicológica el postulante será descalificado para continuar con el proceso.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulantes que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

Los postulantes que tengan derecho a la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento o a la bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, deberán adjuntar copia simple de la documentación que acredite la aplicación de estas bonificaciones.

Sólo se podrá postular a un solo Código. De presentarse por Mesa de Partes, la Ficha de Inscripción se presentará en sobre cerrado, donde se deberá consignar los nombres y apellidos del postulante y el Código al cual postula, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de Partes.

Las etapas de selección (evaluaciones) son **cancelatorias**, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter **eliminatorio**.

#### VII.- Documentación a presentar

#### De la presentación de la Ficha de Inscripción y Declaración Jurada:

La información consignada en la Ficha de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. De enviar la Ficha de Inscripción al correo **convocatoriascas@sernanp.gob.pe**, éste se entenderá recepcionado con la conformidad del mismo.

Adicionalmente, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Adjuntar copia de la ficha de RUC habilitado.

**NOTA.-** Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

#### VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

## Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.